



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

SÍNTESIS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

para el manejo y control del riesgo del
coronavirus **COVID-19** en la industria
manufacturera - Fabricación de sustancias
y productos químicos

Resolución 675 del 24 de abril de 2020

Lineamientos generales para todos los subsectores de la industria manufacturera.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

@salimosdeesto juntos

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia

ADECUACIONES SUGERIDAS EN PLANTA

- ✓ Diseñar en su organización un área de recepción de insumos con las características ajustadas al tamaño de los insumos.
- ✓ Generar barreras físicas en el área de recepción de facturas y correspondencia, como una ventana que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia, garantizar el uso de tapabocas y guantes de látex, nitrilo o vinilo para que entre la recepcionista y el mensajero se reduzca la exposición.
- ✓ Disponer de **alcohol glicerinado mínimo al 60 %** en la recepción, en caso de que la persona que acude al área de recepción no cuente con guantes, e informar a la persona que llega, que debe higienizar sus manos primero.
- ✓ Ajustar la ubicación de la máquina de modo que propicien un distanciamiento físico de, al menos, **2 metros** entre los trabajadores en cada departamento. Los operarios de las máquinas deben utilizar adecuadamente tapabocas convencional en todo momento y realizar el protocolo de lavado de manos de manera regular al menos cada tres horas.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

- ✓ Los trabajadores que se encuentren en las instalaciones deben realizar el protocolo de lavado de manos cada tres horas.
- ✓ Los insumos deben limpiarse externamente con una toalla de papel desechable y una solución desinfectante, desecharlo en una caneca con tapa para residuos ordinarios **(bolsa negra)**.
- ✓ Garantizar el proceso de limpieza y desinfección en las máquinas que estén en uso y las superficies de trabajo.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

@salimosdeesto juntos

ELEMENTOS DE DOTACIÓN, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y MANIPULACIÓN

- ✓ Los trabajadores nunca deben compartir el equipo con otro trabajador.
- ✓ En los movimientos de insumos o productos entre trabajadores, la persona que reciba el insumo deberá usar los guantes de dotación definidos para la protección en el proceso productivo.
- ✓ En las empresas donde se utilice de manera rutinaria las máscaras de protección facial o gafas protectoras se debe tener en cuenta la limpieza y desinfección, así mismo la colocación y retiro de estos elementos de acuerdo con el protocolo adoptado por la **Resolución 666 del 2020**.
- ✓ Se debe utilizar ropa de trabajo dentro de las empresas y fábricas. Al ingresar al trabajo y previo a la salida se debe realizar un recambio de ropa de trabajo a ropa de uso exterior.

ELEMENTOS DE DOTACIÓN, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y MANIPULACIÓN

- ✓ La desinfección de los vehículos de transporte debe ser integral [puertas tanto de cabina como de furgón, manijas, pisos del furgón, etc.] de acuerdo con lo definido en la **Resolución 666 de 2020**.
- ✓ El conductor deberá disponer de **alcohol glicerinado mínimo al 60 %**, para su uso frecuente en la cabina del vehículo. Igualmente, de asegurarse de mantener limpia la cabina con solución desinfectante.
- ✓ En la zona de descargue o zona sucia los proveedores o empresa de logística deberán descargar los insumos y pedidos.
- ✓ Posterior al descargue, el personal de limpieza, utilizando las medidas de protección adecuadas, deben desinfectar la caja o embalaje utilizando **alcohol al 70 %** o mantenerse en la zona entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus.

INTERACCIÓN ENTRE COLABORADORES Y TERCEROS

- ✓ Al ingresar a las instalaciones, el protocolo de desinfección debe incluir el uso de alcohol glicerinado mínimo al 60 %.
- ✓ Al finalizar la jornada laboral, el personal operativo, deberá seguir los protocolos generales de higiene y desinfección, incluyendo el retiro de los elementos de protección personal y de dotación, lavado de manos y cara o cuerpo completo.
- ✓ Evitar, en lo posible, el uso de las mismas máquinas por diferentes operarios. Si no es posible, desinfectar máquinas antes de cambiar de operador.
- ✓ No se permite la apertura de zonas de divertimento, si se cuenta con ellas.
- ✓ Programar las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo simultaneo de personas.
- ✓ Informar a los proveedores que la recepción de insumos se realizará en orden de llegada y solo se atenderá a un proveedor a la vez.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

Lineamientos específicos para el subsector de fabricación de sustancias y productos químicos

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

@salimosdeesto juntos

ccb.org.co Síguenos en:





Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD

De acuerdo con la **Resolución 675 del 24 de abril de 2020**, se estipulan las medidas generales de bioseguridad que debe adoptar el sector de fabricantes de sustancias y productos químicos con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, durante el desarrollo de todas sus actividades.

Todos los actores involucrados en este sector deberán implementar unas medidas locativas tales como: adecuación, mantenimiento y desinfección, herramientas de trabajo y elementos de dotación, manipulación de insumos, productos y residuos del lugar. Además, se debe complementar con unas acciones de capital humano para cumplir con las medidas establecidas para evitar la propagación del COVID-19.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

@salimosdeesto juntos

Síguenos en:       ccb.org.co

1

MEDIDAS LOCATIVAS

- ✓ Diseñar en su organización un área de recepción de insumos con las características ajustadas al tamaño de los insumos.
- ✓ Generar barreras físicas en el área de recepción de facturas y correspondencia, como una ventana que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia, garantizar el uso de tapabocas y guantes de látex, nitrilo o vinilo para que entre la recepcionista y el mensajero se reduzca la exposición.
- ✓ Disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60 % en la recepción, en caso de que la persona que acude al área de recepción no cuente con guantes, e informar a la persona que llega, que debe higienizar sus manos primero.
- ✓ Disponer, del lado de la recepción, de un rociador de alcohol con toallas de papel, para desinfectar paquetes o elementos que sean recibidos.
- ✓ Solicitar a sus proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.

1

MEDIDAS LOCATIVAS

- ✓ Desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada.
- ✓ Ajustar la ubicación de la máquina de modo que propicien un distanciamiento físico de al menos 2 metros entre los trabajadores en cada departamento. Los operarios de las máquinas deben utilizar adecuadamente tapabocas convencional en todo momento y realizar el protocolo de lavado de manos de manera regular al menos cada tres horas.
- ✓ Implementar y mantener puntos de hidratación que permitan a los trabajadores hidratarse de manera continua en la operación, con dispensadores que reduzcan los contactos innecesarios. Solicitar el lavado frecuente de manos antes del uso del punto de hidratación.
- ✓ Disponer de paños y desinfectante que permitan asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos de uso general (ej. microondas) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.

2

MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN

- ✓ Los trabajadores que se encuentren en las instalaciones deben realizar el protocolo de lavado de manos cada tres horas.
- ✓ Los insumos deben limpiarse externamente con una toalla de papel desechable y una solución desinfectante, desecharlo en una caneca con tapa para residuos ordinarios (bolsa negra).
- ✓ Garantizar el proceso de limpieza y desinfección en las máquinas que estén en uso y las superficies de trabajo.
- ✓ Ventilar y mantener en condiciones higiénicas las áreas de almacenamiento de material o insumos.
- ✓ Diariamente, antes de la apertura y al momento del cierre, todas las zonas comunes, corredores, puertas, ascensores, baños, vestidores, barandas, mesas y asientos de las instalaciones, serán lavados con agua y jabón y, posteriormente, desinfectados con productos de uso doméstico o industrial, tales como hipoclorito al 5 % de uso comercial. Se debe contar con una lista de chequeo de limpieza y desinfección respectiva.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

3

HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- ✓ Los trabajadores nunca deben compartir el equipo con otro trabajador.
- ✓ En los movimientos de insumos o productos entre trabajadores, la persona que reciba el insumo deberá usar los guantes de dotación definidos para la protección en el proceso productivo.
- ✓ En caso de utilizar ropa de trabajo, debe depositarse en bolsas plásticas marcadas con el nombre de cada trabajador y ubicarse en lockers o armarios destinados para guardar los objetos personales. En caso de ser llevada al hogar, esta debe ser lavada a temperatura mayor a 60°C o con agua caliente con precaución de no quemarse las manos y detergente de uso común y no ser combinada o mezclada con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

@salimosdeesto juntos



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

4

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ✓ En las empresas donde se utilice de manera rutinaria las máscaras de protección facial o gafas protectoras se debe tener en cuenta la limpieza y desinfección, así mismo la colocación y retiro de estos elementos de acuerdo con el protocolo adoptado por la Resolución 666 del 2020.
- ✓ El personal operativo deberá hacer uso tanto del protector respiratorio, visual y de manos [guantes] definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el riesgo y la maquinaria utilizada. Se debe usar este equipamiento, de manera correcta durante su permanencia en las instalaciones.
- ✓ Se debe utilizar ropa de trabajo dentro de las empresas y fábricas. Al ingresar al trabajo y previo a la salida se debe realizar un recambio de ropa de trabajo a ropa de uso exterior.
- ✓ La desinfección de los vehículos de transporte debe ser integral [puertas tanto de cabina como de furgón, manijas, pisos del furgón, etc.] de acuerdo con lo definido en la Resolución 666 de 2020.
- ✓ El conductor deberá disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60 %, para su uso frecuente en la cabina del vehículo. Igualmente, de asegurarse de mantener limpia la cabina con solución desinfectante: volante, palanca de cambios, espejos retrovisores, pantallas o botones de uso frecuente, cada vez que regrese al vehículo. Se recomienda prescindir del uso del aire acondicionado en el vehículo y optar por la ventilación natural, manteniendo las ventanas abiertas.
- ✓ Garantizar la existencia y almacenamiento en condiciones adecuadas de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

@salimosdeestoconjuntos

5

MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

Las empresas deben seguir las siguientes normas durante la recepción de pedidos en el área de almacén:

- ✓ Zona de descargue: en ese espacio los proveedores o empresa de logística deberán descargar los insumos y pedidos.
- ✓ Posterior al descargue, el personal de limpieza, utilizando las medidas de protección adecuadas, deben desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol al 70 % o mantenerse en la zona entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus.
- ✓ Posteriormente se debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y realizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona amarilla o de transición.
- ✓ El personal de bodega que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona de descargue debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
- ✓ El personal de bodega debe, antes y después de recibir los insumos, lavar las manos con agua y jabón.

5

MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- ✓ Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos, que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en el área de correspondencia y mantenerlo en un lugar seguro por 24 horas, mientras el virus se inactiva.
- ✓ Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- ✓ El ingreso de los insumos a las áreas de almacenamiento se realizará con las manos limpias o los guantes desinfectados.
- ✓ Los productos para despachar deben ser lavados con una solución desinfectante antes de ubicarlos en el área de despacho, en los vehículos o antes de la entrega al punto de venta.
- ✓ Si las entregas se realizan en vehículo de la empresa, se deben limpiar y desinfectar las superficies de almacenamiento, así como los elementos donde se carguen los mismos, al comenzar y terminar la jornada laboral, y antes de cargar cada despacho. Adicionalmente, una vez finalizado cada despacho, se debe desinfectar el contenedor o plataforma de transporte utilizado para mover la carga en el lugar de despacho, rociándolo con alcohol al 70 % al igual que los accesorios que utilice.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

6

MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

Disponer correctamente en las canecas con tapa para la disposición de residuos. Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

@salimosdeesto juntos

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia

INTERACCIÓN DEL PERSONAL

- ✓ Al ingresar a las instalaciones, el protocolo de desinfección debe incluir el uso de alcohol glicerinado mínimo al 60 %.
- ✓ Al finalizar la jornada laboral, el personal operativo deberá seguir los protocolos generales de higiene y desinfección, incluyendo el retiro de los elementos de protección personal y de dotación, lavado de manos y cara o cuerpo completo.
- ✓ Cuando se trate de procesos productivos, el producto en proceso se debe trasladar entre trabajadores sin contacto físico. Este debe ser dejado en el punto de trabajo o mesa para ser recogido por el operador responsable del siguiente proceso.
- ✓ Realizar toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno, al inicio de la jornada laboral y al finalizar la misma (o mínimo 2 veces por turno). Para las compañías que les sea posible establecer control de ingeniería, cámaras termográficas o termómetros infrarrojos portátiles, para la detección de temperatura corporal de los trabajadores por encima de los 38 grados centígrados. En caso tal de detección de temperatura de 38°C o más, remitirlo en forma inmediata a su EPS.
- ✓ Evitar en lo posible el uso de las mismas máquinas por diferentes operarios. Si no es posible, desinfectar máquinas antes de cambiar de operador.

INTERACCIÓN DEL PERSONAL

- ✓ Evitar el intercambio de herramientas manuales y eléctricas entre operadores, así como los equipos de trabajo. En caso de no ser posible, desinfectar antes de cambiar de operador.
- ✓ Aumentar el stock de material de trabajo, insumos o repuestos para disminuir el número de interacciones con proveedores.
- ✓ No se permite la apertura de zonas de divertimento, si se cuenta con ellas.
- ✓ Definir protocolos de distanciamiento físico y de interacción entre trabajadores y colaboradores, que incluyan medidas que favorezcan la circulación de aire en espacios cerrados. Garantizar el distanciamiento mínimo de 2 metros entre trabajadores, con la única excepción de imposibilidad de mantener el distanciamiento por temas de seguridad.
- ✓ Una vez finalizada la actividad, nuevamente se deben ejecutar procedimientos de lavado de manos con agua y jabón y desinfección de los elementos de protección personal.
- ✓ Limitar las reuniones y aglomeraciones en zonas comunes como cafeterías, zonas de descanso y zonas de circulación.
- ✓ Evitar realizar reuniones y/o estrategias de socialización presenciales. Se recomienda el uso de redes sociales, videoconferencias, uso de plataformas (Teams, Skype, y otras), para garantizar la socialización, participación y consultas requeridas para la operación. En caso de que la reunión se tenga que realizar de manera presencial, se debe garantizar el distanciamiento entre personas de 2 metros y una vez terminada la reunión desinfectar y ventilar el sitio.
- ✓ Cancelar las reuniones internas y externas en persona (físicas) que no sean críticas. Dentro de lo posible se sustituirán por reuniones virtuales.

8

INTERACCIÓN CON TERCEROS

- ✓ Programar las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo de personas simultáneas.
- ✓ Informar a los proveedores que la recepción de insumos se realizará en orden de llegada y solo se atenderá a un proveedor a la vez.
- ✓ En caso de que las empresas presten servicios de venta en el establecimiento de producción o se cuente con puntos de venta externos, si estas actividades son permitidas, debe seguirse el protocolo de medidas sanitarias preventivas y de mitigación para las mismas. En ese caso, se recomienda la apertura de puntos de venta de forma escalonada iniciando por las ciudades más grandes, y restringiendo el número de locales abiertos en cada ciudad.
- ✓ Separar el área de ventas del área de producción y evitar el contacto directo del personal operativo con clientes y proveedores.
- ✓ La atención a los clientes debe ser sin contacto, dejando y recogiendo los productos en una zona de entrega y manteniendo la distancia mínima de 2 metros.

8

INTERACCIÓN CON TERCEROS

- ✓ Se debe utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60 % o toallas desinfectantes antes de cada entrega de producto, después de su retiro, de entrar en contacto con dinero en efectivo y de tener contacto con superficies o clientes.
- ✓ En la medida de lo posible, se recomienda llevar un registro de identificación de proveedores y clientes [con datos de contacto como correo electrónico o teléfono] que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso en que algún trabajador sea diagnosticado positivo para COVID-19 de modo que se puedan rastrear los contactos.
- ✓ Los documentos recibidos en los descargues de insumos deberán dejarse en un espacio indicado para ello, evitando el contacto entre quien entrega y quien recibe, similar procedimiento debe seguirse en los despachos de productos.
- ✓ Se debe definir claramente el número máximo de proveedores y de clientes por turno que pueden estar en el lugar de operación, dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo y asegurando siempre dos metros [2] de separación entre las personas.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

9

PLAN DE COMUNICACIONES

Deben darse mensajes continuos de autocuidado y sobre las pausas activas para desinfección a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas. En particular, se debe recordar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento físico (no abrazar, besar, ni dar la mano).

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

@salimosdeesto juntos

MEDIDAS ESPECIALES APLICABLES A LAS EMPRESAS UBICADAS EN EL DISTRITO CAPITAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DISTRITALES CONTENIDAS EN EL DECRETO 121 DE 2020 PROFERIDO POR LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

1. Registrar el Plan de Movilidad Segura (PMS), a través del hipervínculo www.bogota.gov.co/reactivacion-economica.
 - a. Número de empleados y contratistas
 - Teletrabajo [cargo, género, funciones] solo debe desplazarse el personal estrictamente necesario
 - Presencial [cargo, género, funciones]
 - b. Horarios y turnos - evitar congestiones, garantizar seguridad para las mujeres
 - c. Orígenes y destino del personal
 - d. Distribución y modos de transporte a utilizar - evitar aglomeraciones.
2. Registrar el protocolo de bioseguridad, a través del hipervínculo www.bogota.gov.co/reactivacion-economica.
3. Las medidas señaladas allí son de estricto cumplimiento. Su inobservancia puede conducir a la tipificación del delito de violación de medidas sanitarias descrito en el código penal y a la imposición de multas y sanciones.

Consulte aquí la síntesis del protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19. : https://www.ccb.org.co/content/download/152976/2745286/-file/Protocolo_Bioseguridad_comprimido_abril%2027.pdf